



Comisión de Puntos Constitucionales recibe a titulares de la Semarnat e INPI para ampliar análisis de iniciativa sobre maíces nativos

Boletín No. 0893

- El próximo lunes, diputadas y diputados integrantes iniciarán deliberación de la propuesta presidencial

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), se reunió con la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Alicia Bárcena Ibarra, y con el presidente del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Adelfo Regino Montes, para profundizar sobre la iniciativa en materia de protección a los maíces nativos, enviada por la presidenta de la República.

Durante la reunión, el diputado Godoy Rangel informó que el próximo lunes la Comisión revisará, analizará y debatirá la propuesta que busca modificar los artículos 4º y 27 de la Constitución Política y que las aportaciones y puntos de vista expuestos en este encuentro, enriquecerán el debate que se dará en esa instancia y serán de mucha utilidad.

Indicó que esta mañana se conocieron las modificaciones que hizo la titular del Ejecutivo a su iniciativa. Es un adendum a la que presentó en febrero, explicó, que muchas voces serias, serenas, de todos signos, han opinado sobre la misma, por lo que la modificó y le agregó textos completos, lo cual técnicamente es posible, porque aun no está en el proceso legislativo.

Los cambios referidos proponen estipular en el artículo 4º constitucional que “México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y la base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o recombinación, como las transgénicas”.

Además, que “todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales, para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población”.



También, que “debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica humanística, la investigación, y los conocimientos tradicionales”.

Por lo que hace al artículo 27 de la Carta Magna, propone en el numeral 20 que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleos y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional.

Fomentará la actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema de milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivo de maíz transgénico modificado en los términos definidos en el artículo 4º constitucional, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad y asistencia técnica, fortaleciendo a las instituciones públicas nacionales

Asimismo, expedirá la ley reglamentaria para planear organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público

Participación de diputadas y diputados

La diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, destacó que se busca proteger la biodiversidad y generación de alimentos. Indicó que el cultivo del maíz transgénico implica el uso de herbicidas y pesticidas que dañan la calidad del suelo, los ecosistemas locales y afectan a polinizadores.

A su vez, la diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena), presidenta de la Comisión de Cambio Climático, expresó que la iniciativa reconoce la importancia del maíz y garantiza su conservación protegiéndolo de intereses que amenazan su diversidad y pureza; no se puede permitir que desaparezca y que su producción quede en manos de unos cuantos.

María del Rosario Orozco Caballero, diputada de Morena, sostuvo que somos una nación pluricultural y pluriétnica, y el maíz es fundamental en nuestra cultura. Dijo estar de acuerdo en utilizar los avances tecnológicos y mejorar la semilla, “pero nunca la utilización de transgénicos que van a venir a acabar y arrollar, en nombre de una economía mal entendida, lo que es la cultura e identidad de nuestro país”.



En opinión de Rosa María Castro Salinas, diputada de Morena, el maíz es parte fundamental de la cultura mexicana; llamó a proteger los granos nativos porque son históricos, primordiales en la mesa y existe el derecho a una alimentación sana. Pidió fortalecer a las y los campesinos con capacitación para que puedan enfrentar los retos, sigan produciendo grandes maíces y sembrando otros productos que fortalecen las plantas, como calabaza, chile y frijol.

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) felicitó a la presidenta de la República por la iniciativa, algo que a los pueblos indígenas les congratula. “Nuestro maíz es la herencia milenaria. Como diputada indígena vamos apoyar esta gran propuesta de los pueblos y organizaciones campesinas”.

En su intervención, el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) mencionó que México es el principal importador de maíz en el mundo con alrededor de 19 millones de toneladas al año. Propuso cuidar la identidad y el patrimonio, pero también invertir en ciencia e investigación para que “juntos podamos desarrollar una semilla de maíz genéticamente modificada a través de la transgénesis, pero que provenga de los maíces nativos”.

También del PAN, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá reconoció que este diálogo y el análisis desde diferentes perspectivas permitirá tomar una decisión adecuada en beneficio de las familias de México. Consideró oportuno continuar con las mesas de análisis para conocer todos los impactos, beneficios y riesgos de esta reforma.

Del PVEM, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis aseguró que el maíz representa una pieza fundamental que se debe proteger y mantener. Con la iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal se da prioridad a la producción nacional del maíz y se le reconoce como uno de los productos básicos y estratégicos para la economía, la historia y la prevalencia de la sociedad; por ello, afirmó que respaldará la propuesta de reformas.

La diputada Ana Erika Santana González (PVEM) expresó su apoyo a la iniciativa porque fortalece el desarrollo social y económico de las comunidades indígenas. “Proteger el maíz es preservar la historia, la gastronomía y el futuro, pues genera equilibrio ecológico y protege la biodiversidad. Es tarea de todos preservar la biodiversidad, las tradiciones culinarias y las especies endémicas”.

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil expresó que el cultivo del maíz debe estar libre de modificaciones genéticas, porque crece por polinización y al hacer la contaminación genética “vamos a depender de quienes venden las semillas y acabaremos con la riqueza cultural e intangible del país, así como con los maíces nativos de todo el mundo”.



Irma Yordana Garay Loreda, diputada del PT, aseveró que la iniciativa refuerza el marco jurídico para conservar el maíz nativo, pues se pone en riesgo con la utilización de semillas transgénicas, la pérdida de las variedades nativas y la explotación desmedida de la tierra.

A su vez, la diputada Claudia Ruiz Massieu (MC) manifestó que se debe generar un debate amplio y abierto porque es un tema de la mayor relevancia para proteger el patrimonio biocultural de México y coadyuvar a enfrentar de mejor manera los retos de la seguridad y soberanía alimentaria, cambio climático, salud y medio ambiente.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Laura Hernández García indicó que el maíz híbrido convencional no tiene nada que ver con las semillas genéticamente procesadas, y se debe conocer esa diferencia. Planteó ahondar la discusión porque no es una cuestión de partidos políticos, sino de México y la tierra de las futuras generaciones.

México es la cuna del maíz: Semarnat

La titular de la Semarnat, Alicia Bárcena Ibarra, rechazó la utilización de los transgénicos, porque es meter el gen de una especie que erosionaría las especies nativas de maíz. Planteó promover la investigación y la innovación de la agrobiodiversidad y fortalecer a las instituciones públicas nacionales.

Explicó que la propuesta de la presidenta de la República busca proteger el maíz nativo, la agrobiodiversidad, la diversidad cultural y la soberanía nacional, y reconocer constitucionalmente al maíz como elemento de identidad nacional.

Apuntó que la iniciativa menciona que México es la cuna de origen del maíz, por lo que es elemento de entidad nacional al ser catalogado como un alimento básico que debe estar libre de modificaciones genéticas con técnicas que superen las barreras naturales.

Enfatizó que es fundamental proteger su reproducción y recombinación y regular todo uso de maíz genéticamente modificado por una Ley de Bioseguridad. Además, garantizar el bienestar de la milpa, porque puede combinar por lo menos tres especies: la calabaza, el frijol y el maíz.

Detalló que se han documentado 59 razas nativas; sin embargo, en el país hay 64 especies. Agregó que el maíz puede producirse en las 32 entidades del país, sembrarse dos veces en cada temporada y está adaptado a climas áridos, húmedos; crece en terrenos de hasta tres mil 400 metros sobre el nivel del mar.



Conservación del maíz nativo como pilar de la alimentación: INPI

El director general del INPI, Adelfo Regino Montes, expuso que la propuesta de la titular del Ejecutivo busca que los conocimientos tradicionales no contravengan los avances científicos y tecnológicos, sino se complementen y retroalimenten.

Señaló que la reforma pretende impulsar modelos agroecológicos y sostenibles que contribuyan a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas ubicados en las regiones indígenas y afromexicanas.

Respaldó la propuesta presidencial, ya que es un marco jurídico para proteger los recursos genéticos en la agricultura, la alimentación y la biodiversidad, en regiones indígenas y afromexicanas. Además, protege e impulsa desde la Constitución Política la producción y conservación del maíz nativo como pilar de la alimentación nacional y patrimonio biocultural de las comunidades indígenas.

La norma tiene que reflejarse en la realidad cotidiana y ser transformadora, de ahí la importancia de crear y establecer políticas y programas con acciones afirmativas.

Añadió que las dependencias deben desarrollar acciones para fortalecer la milpa, porque con la idea de la rentabilidad y productividad se dejaron de lado sistemas tradicionales que sirven para la subsistencia de pueblos y comunidades.

